

FONDO DE FOMENTO CEREALISTA

ACUERDO No. 12/2023

Por el cual se aprueba el Acuerdo de Adición y Modificación al Presupuesto de Ingresos, Inversiones y Gastos para la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023.

LA COMISIÓN DE FOMENTO CEREALISTA Y DE LEGUMINOSAS DE GRANO

Que conforme a lo dispuesto en la Ley 67 de 1983 y el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural número 1071 del 26 de mayo de 2015, y en desarrollo del contrato de administración de la cuota de fomento cerealista y de Leguminosas y el ordinal segundo del artículo 29 de la Ley 101 de 1993, y

CONSIDERANDO

1. Que de acuerdo a la necesidad diseñar un modelo de observación aduanera con el fin de asegurar el cumplimiento de las regulaciones vigentes en términos de aranceles, impuestos, estándares de calidad y seguridad alimentaria, y de esta manera mejorar la competitividad de la producción nacional de cereales lo que impactaría en el precio del maíz nacional en favor del productor nacional, se hace necesarios adicionar la suma de \$17.850.000, al programa de apoyo a la comercialización proyecto Control y Seguimiento en los Puertos Marítimos a las importaciones de Cereales con recursos provenientes de la Reserva para Futuras Inversiones y Gastos.
2. Que, en un esfuerzo por fortalecer instrumentalmente sus laboratorios para la determinación de grado de calidad y de micotoxinas, en beneficio de los productores, Fenalce con apoyo del Fondo Nacional Cerealista, ha canalizado sus recursos para tener herramientas de medición confiables y de alta tecnología. Dicho proceso requiere contar con procesos, políticas y procedimientos diseñados para garantizar la excelencia en todas las etapas de operación de los laboratorios mediante un Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma ISO/IEC 17025:2017, el cual permita a su vez elevar la confiabilidad interna y fortalecer la credibilidad frente a los interesados, permitiendo la optimización de recursos, la reducción de errores y el cumplimiento de estándares consistentes en la entrega de resultados. Para su ejecución, es necesario contar con un diagnóstico realizado por un asesor experto, quien indicará las etapas del proceso. Adicionalmente, en el marco de los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017, es necesario realizar mejoras estructurales, las cuales inicialmente serán ejecutadas en el laboratorio ubicado en la región del Tolima, debido a que el predio en el cual se encuentra el laboratorio, es propiedad de la Federación. El valor de esta labor será de \$38.000.000, de los cuales se destinarán \$30.000.000 para mejoras estructurales y \$8.000.000 para la asesoría. Para el valor en mención, no será necesario realizar una adición presupuestal en el proyecto, sino que se reestructurarán los valores discriminados en el rubro de "materiales e insumos". Se adiciona a la ficha lo siguiente: Objetivo 8. Fortalecer la capacidad de los laboratorios de Fenalce en la evaluación precisa del grado de calidad del grano y la detección de micotoxinas, mediante implementación de Sistema de Gestión de Calidad, enfocado a establecer estándares en todas las etapas operativas. Actividad 8. Realizar un diagnóstico integral y llevar a cabo las acciones necesarias en la infraestructura del laboratorio de análisis de calidad (sede Espinal, Tolima), con el propósito de implementar un Sistema de Gestión de Calidad especializado para laboratorios.



3. Que de acuerdo al considerando 1 de este Acuerdo la Reserva para Futuras Inversiones y Gastos se contracredita en la suma de \$17.850.000.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al Acuerdo de Aprobación del Presupuesto de la vigencia fiscal de 2023, de acuerdo con el considerando 1 con el siguiente detalle:

C R É D I T O S

EGRESOS

GASTOS DE INVERSIÓN	\$17.850.000
ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$17.850.000
PROGRAMA II: APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN	\$17.850.000
Control y Seguimiento en los Puertos Marítimos a las Importaciones de Cereales	\$17.850.000
TOTAL, FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	\$17.850.000

C O N T R A C R E D I T O S

RESERVA PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	\$17.850.000
--	---------------------

ARTÍCULO SEGUNDO: Para constancia se firma en Bogotá a los 22 días del mes de septiembre de 2023.

Jannia T Gómez
JANNIA TERESA GÓMEZ
Presidenta

HENRY VANEGAS ANGARITA
Secretario



FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE CEREALES Y LEGUMINOSAS - FENALCE						
CONTROL PRESUPUESTAL						
FONDO DE FOMENTO CEREALISTA						
PRESUPUESTO VIGENCIA 2023						
Cifras en pesos						
CONCEPTO	APROP INIC	ACDO	ACDO	ACDO	ACDO	TOTAL PPTO
	ACDO No. 16/22	ACDO No. 03/23	ACDO No. 04/23	ACDO No. 08/2023	ACDO No. 12/2023	MODIF
INGRESOS						
INGRESOS OPERACIONALES	\$7.693.105.834	\$0	\$0,00	\$1.176.219.288	\$0,00	\$8.869.325.122
Cuota de Fomento	\$7.655.605.834			\$1.145.501.100		\$8.801.106.934
Intereses Mora Cuota de Fomento	\$37.500.000			\$30.718.188		\$68.218.188
VIG. ANTERIORES	\$2.504.997.471	\$1.499.456.293	\$0,00	\$127.290.971	\$0,00	\$4.131.744.735
Recursos Cuota Vigencia Anterior	\$120.000.000			\$127.290.971		\$247.290.971
Superávit Vig. Anterior	\$2.384.997.471	\$1.499.456.293				\$3.884.453.764
ING. NO OPERACIONALES	\$25.000.000	\$0	\$0,00	\$164.520.593	\$0,00	\$189.520.593
Ingresos Financieros	\$25.000.000			\$164.520.593		\$189.520.593
TOTAL PREP TO INGRESOS	\$10.223.103.305	\$1.499.456.293	\$0,00	\$1.468.030.852	\$0,00	\$13.190.590.450
EGRESOS						
FUNCIONAMIENTO						
SERVICIOS PERSONALES	\$622.344.468	\$0	\$0	\$0	\$0	\$622.344.468
Sueldos	\$355.792.800					\$355.792.800
Vacaciones	\$24.727.632					\$24.727.632
Prima Legal	\$29.649.408					\$29.649.408
Honorarios	\$50.824.800					\$50.824.800
Incentivo cumplimiento de Recaudo	\$12.000.000					\$12.000.000
Cesantías	\$29.649.408					\$29.649.408
Int/Cesantías	\$3.557.928					\$3.557.928
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$81.895.656					\$81.895.656
Cajas de Compensación	\$15.220.812					\$15.220.812
ICBF SENA	\$19.026.024					\$19.026.024
GASTOS GENERALES	\$330.746.833	\$0	\$0	\$0	\$0	\$330.746.833
Compra Equipo de Computo y licenciamiento	\$12.000.000					\$12.000.000
Impresos y publicaciones	\$21.587.502					\$21.587.502
Materiales y suministros	\$400.000					\$400.000
Comunicaciones y transporte	\$27.530.220					\$27.530.220
Publicidad y Divulgación	\$20.734.800					\$20.734.800
Capacitación	\$22.881.874					\$22.881.874
Seguros impuestos y gastos legales	\$35.515.771					\$35.515.771
Comisiones y gastos bancarios	\$38.790.972					\$38.790.972
Viáticos y gastos de viaje	\$102.518.218					\$102.518.218
Arriendos	\$27.853.176					\$27.853.176
Cuota de Auditaje C.G.R.	\$12.384.410					\$12.384.410
Gastos Comisión de Fomento	\$8.549.890					\$8.549.890
Contraprestación por administración	\$777.560.583			\$127.279.207		\$904.839.790
SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$1.736.651.884	\$0	\$0	\$127.279.207	\$0	\$1.857.931.091
GASTOS DE INVERSIÓN	\$6.384.222.019	\$0	\$15.487.890	\$324.384.431	\$17.850.000	\$6.741.944.340
SERVICIOS PERSONALES	\$1.926.108.425	\$0	\$0	\$0	\$0	\$1.926.108.425
Sueldos	\$1.153.883.825					\$1.153.883.825
Auxilio de Transporte	\$3.252.000					\$3.252.000
Vacaciones	\$81.818.784					\$81.818.784
Prima Legal	\$98.104.068					\$98.104.068
Honorarios	\$94.880.400					\$94.880.400
Cesantías	\$98.104.068					\$98.104.068
Int/Cesantías	\$11.772.492					\$11.772.492
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$270.976.752					\$270.976.752
Cajas de Compensación	\$50.362.740					\$50.362.740
ICBF SENA	\$62.953.296					\$62.953.296
GASTOS GENERALES	\$185.365.070	\$0	\$15.487.890	\$0	\$0	\$200.852.960
Compra Equipo de Computo y Licenciamiento	\$5.000.000					\$5.000.000
Suscripciones y Afiliaciones	\$13.399.661		\$15.487.890			\$28.887.551
Materiales y Suministros	\$11.096.369					\$11.096.369
Comunicaciones y Transporte	\$13.079.220					\$13.079.220
Mantenimiento y Reparaciones	\$25.100.000					\$25.100.000
Seguros Impuestos y Gastos Legales	\$10.267.524					\$10.267.524
Viáticos y Gastos de Viaje	\$23.700.000					\$23.700.000
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$83.722.296					\$83.722.296
ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$4.272.748.524	\$0	\$0	\$324.384.431	\$17.850.000	\$4.614.982.955
PROGRAMA I TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN	\$2.479.341.394	\$0	\$0	\$192.114.000	\$0	\$2.671.455.394
Extensión en Cereales	\$520.104.720					\$520.104.720
Mejoramiento continuo de la oferta tecnológica de genotipos de maíz de alta tecnología para las diversas regiones productoras de maíz en Colombia.	\$751.061.642					\$751.061.642
Evaluación de la labranza vertical y su efectividad en la productividad del maíz en las principales regiones productoras de Colombia.	\$77.640.000					\$77.640.000
Manejo del sistema productivo maíz tecnificado con otras especies de interés comercial (arroz) en dos regiones productoras de Colombia	\$42.464.000					\$42.464.000
Soporte técnico y mantenimiento al sistema de recolección de datos a nivel de predios mediante el uso de la plataforma e-agrology	\$23.375.000					\$23.375.000
Transferencia y validación de las recomendaciones en nutrición orgánico-mineral de cereales evaluadas por Fenalce y el Fondo Nacional Cerealista para las diferentes regiones productoras de Colombia.	\$343.403.332					\$343.403.332
Mejoramiento continuo de la oferta tecnológica de genotipos de maíz de alta tecnología para las diversas regiones productoras de maíz en Colombia. 2022	\$26.938.800					\$26.938.800
Extension en Cereales 2022	\$34.353.900					\$34.353.900
Fomento a la Siembra de Maíz Mejorado y Resiliente al Cambio Climático con pequeños agricultores en las principales zonas productoras de Colombia	\$660.000.000					\$660.000.000
Capacitación en mantenimiento y operación de maquinaria y equipos para la mecanización agrícola en zonas productoras de cereales (maíz)				\$70.750.000		\$70.750.000
Monitoreo espacial y temporal del complejo del achaparramiento del maíz transmitido por el insecto vector Dalbulus maidis a través del uso de herramientas SIG				\$121.364.000		\$121.364.000
PROGRAMA II: APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN	\$1.793.407.130	\$0	\$0	\$132.270.431	\$17.850.000	\$1.943.527.561
Centro de información económica y estadística FNC 2023	\$613.375.130					\$613.375.130
Fomento a la calidad del maíz_ Fenalce_IICA FNC 2023	\$436.708.000			\$132.270.431		\$568.978.431
Fomento al consumo de cereales FNC 2023	\$413.764.000					\$413.764.000
Fortalecimiento a la comercialización en cereales FNC 2023	\$179.360.000					\$179.360.000
Estructuración y Formalización de la Cadena de Maíz	\$150.200.000					\$150.200.000
Control y Seguimiento en los Puertos Marítimos a las importaciones de Cereales	\$0			\$17.850.000		\$17.850.000
TOTAL FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	\$8.114.873.903	\$0	\$15.487.890	\$451.663.638	\$17.850.000	\$8.599.875.431
RESERVA PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	\$2.108.229.402	\$1.499.456.293	-\$15.487.890	\$1.016.367.214	-\$17.850.000	\$4.590.715.019
TOTAL PRESUPUESTO	\$10.223.103.305	\$1.499.456.293	\$0	\$1.468.030.852	\$0	\$13.190.590.450